



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122102 Corresponde I.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122102 Corresponde I.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Mérida (Toledo).

Proyecto: Proyecto para REG-08287 sustitución AP nº73-7-2 VJA-709 LMT Mérida (Toledo).

Características principales de las instalaciones:

En la línea de alta tensión a 15 kV." VJA-709" en Mérida:

- Sustitución del apoyo 73-7-2 por uno del tipo C-2000-22.
- Sustitución de los conductores entre los apoyos 73-7-1 y 73-7-3 por unos del tipo LA-30, con una longitud de 163 m.

Finalidad: Solución distancia antirreglamentaria.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.jccm.es/index.php/s/qWZIfYssMZmPuOp>.

Pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBDA: "Proyecto para REG-08287 sustitución AP nº73-7-2 VJA-709 LMT 15KV en el término municipal de Méntrida (Toledo)."

Nº de afección	Datos catastrales			Titular / es	Afección						Naturaleza Terreno
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.	
	Polg	Parc	Paraje		Nº	Cant	Sup (m ²)	Long	Sup (m ²)	Long	
1	UR Valdecorrales, 35			Antonio Caso Gutiérrez				5,72			Urbano
	9768053UK9596N0001PZ										
2	10	1	Verciana	Ayuntamiento de Méntrida	73-7-2	1	2,4	71,59	1085,25		Labor o Labradío Secano
	45100A010000010000KX										
3	UR Valdecorrales, 87			Jose Manuel Simón Manzano Margarita Gonzalez Bello			54,17	518,23			Urbano
	9768057UK9596N0001MZ										
4	UR Valdecorrales, 59			Jose Maria Pérez Gonzalez Rosa Cerviño Cruz				88,75			Urbano
	9768049UK9596N0001QZ										
5	UR Valdecorrales, 57			Antonio García Barco Flora Martín Corral				98,44			Urbano
	9768050UK9596N0001YZ										
6	UR Valdecorrales, 41			Antonio Ruiz Palomares			17,03	278,80			Urbano
	9768051UK9596N0001GZ										
7	UR Valdecorrales, 38			Pedro Martínez Talaván Elsa Martínez Castro			17,42	207,40			Urbano
	9768052UK9596N0001QZ										

Toledo, 19 de julio de 2022.– El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 5308